

# Reglas de pago y facturación a proveedores

### 1. Reglas de pago:

- Pagamos todos los miércoles por transferencia bancaria. El cobro llegará el viernes de la misma semana, como muy tarde;
- Después de ordenar el pago, enviamos un correo con el detalle de todos los documentos incluidos en ese mismo pago;
- Las facturas que vencen el último día del mes del vencimiento su pago se ordenará el miércoles siguiente a esa fecha.

## 2. Anticipos de pago

- Pedidos de anticipos para proveedores con auto-facturación deben ser enviados para info@luis-simoes.eu;
- Pagamos en el 1er y en el 3er miércoles de cada mes.

## 3. Requisitos de pago:

Documentos que deben ser enviado por el proveedor a LS al correo info@luis-simoes.eu:

- IBAN+SWIFT: comprovante bancário
- Certificados/Declaración de No Deuda (estar al corriente de sus obligaciones):

#### a. España:

- i. Subcontratista Certificado de Hacienda "Nominativo" + Certificado Seguridad Social;
- ii. **Proveedor Autónomo (empresario en nombre individual)** Certificado de Hacienda + Certificado Seguridad Social + Certificado de Exención de Retención (IRPF, si no nos lo envían, la ley no nos exige retener impuestos en el momento del pago;
- iii. Proveedor General Español Certificado de Hacienda + Certificado Seguridad Social.

#### b.Portugal

iv. Para todos los Proveedores – Declaración de No Deuda a la Hacienda y la Seguridad Social;

Si hay embargos, la ley obliga a que los pagos se mantengan bloqueados hasta que el embargo sea cancelado.

## 4. Apoyo a proveedores:

- Solo contestamos a reclamaciones de documentos vencidos hace <u>más de 7 días</u>, y enviadas al correo <u>info@luis-simoes.eu</u>, identificando Nº de proveedor, NIF, nº de la factura, fecha de la factura y fecha de vencimiento;
- Asumimos el compromiso de contestar a todos los pedidos en 2 días hábiles.

## 5. Entrega de documentos (Facturas, CMR, Guías de Transporte, Albaranes):

- <u>Incluir siempre</u> el nº de viaje en la documentación de transporte y factura. Si alguno de estos requisitos no fuera cumplido, la factura será devuelta de inmediato;
- La factura deberá tener fecha igual o superior a la fecha de descarga o de finalización del servicio, en su defecto será devuelta;
- Podrán entregarse en cualquier centro de operaciones de LS, o ser enviados por correo postal a:
  - LS España: Avda. de la Veguilla 6, 10. Polígono Industrial S-I- 20 | 19171 Cabanillas del Campo, Guadalajara.
  - LS Portugal: Apartado 41 | 2671-951 Loures.
  - Espaçotrans Gestão de Entrepostos Aduaneiros, Lda: Plataforma Logística do Porto de Leixões, Pólo 2 Espaçotrans | 4460-020 Guifões
- Las facturas y las autofacturas quedan bloqueadas para su pago <u>hasta que se entreguen todos los documentos</u> (CMR, Guías de Transporte y/o Albaranes);
- Facturación electrónica que cumpla los requisitos legales debe ser enviada para efacturas@luis-simoes.com.